CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600098187 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 17 DE JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811010947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 12 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIAS ESCÉNICAS)
VALOR INICIAL:	CIENTO UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($101.309.369) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A

DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600098187 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la conformación de cinco laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas solicitadas, así: tres laboratorios en la comuna 10 (base, interdisciplinar y Chagualo), uno en la 14 y otro en la 60.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante los primeros encuentros se está realizando el diagnóstico inicial, que permite reconocer características, esenciales para la elaboración de una propuesta de intervención en el proceso de formación.

La entidad presenta avances del proceso realizando hasta el momento la caracterización y el diagnóstico del laboratorio base; como estrategia crearon formularios en Google que arrojan los elementos de estudio. Dentro de la información se observa que el 60% de los integrantes de este año, ya han tenido procesos de formación en artes escénicas, algunos en talleres y otros pocos en formación profesional en teatro. Desde los aspectos sociales que les permite dialogar en torno al lugar de realización del laboratorio, resaltan aspectos positivos como el aporte de estar en un teatro reconocido de la ciudad y contar con las estrategias de proyección que la misma entidad oferta. Por otro lado, se reconoce que entrar al centro de la ciudad para llegar a la sede del laboratorio los hace ser testigos de realidades crudas como la venta desmedida de drogas, el miedo al robo, y la indigencia en crecimiento.

Las encuestas se consolidan en tablas y estadísticas con preguntas diseñadas por la entidad con los siguientes resultados: se aplicaron a 28 participantes de las cuales el 96% tiene cédula y el resto tarjeta de identidad. Los inscritos viven en diversas comunas y corregimientos de Medellín, un 17,9 % en la comuna 10, un 14,3% en la comuna 9, el 10,7 % en la comuna 8, también hay participantes de las demás comunas. Sobre el nivel de escolaridad, el 35,7% tiene pregrado, el 28,6% secundaria, el 28,6% formación técnica, el 3,6%Tecnología y el 3,6% primaria. Ninguno de los inscritos presenta un nivel de discapacidad física ni cognitiva. En temas de etnias, contamos con un 78,6% Mestizo, un 14,3% Blanco, un 3,6% Zambo, un 3,6% ninguna. En identidad de género el 53,6% se considera Heterosexual, un 25% Bisexual, un 14,3% Gay, un 3,6% Pansexual, un 3,6% Transexual.

Los otros laboratorios se encuentran en el proceso de diagnóstico, es decir, aún no cuenta con esta información consolidada; **se acuerda la entregada en el segundo informe.**

Como estrategia inicial de planeación se cumplió con actividades como: Reuniones con personas que en el marco del laboratorio se tornan agentes territoriales, como

enlace con la comunidad, se estableció comunicación con los y las participantes del proceso Red de Creación Escénica en el año 2022 (integrantes de los laboratorios: base, chagualo, y poblado), se han generado las estrategias necesarias para la instalación de los laboratorios en las comunas 60 (san Cristóbal) y otro laboratorio naciente – el interdisciplinario - que se instalará en la comuna 10 con posibilidades de encuentros en la sede de la entidad y en el edificio Vásquez

El documento **SUB (Sistema Único de Beneficiarios) Reporta 64 beneficiarios** inscritos y asistiendo a los procesos. Es importante dejar constancia que aún **faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 100 participantes (objetivo de cobertura).**

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES
Comuna 10 chagualo	10
Comuna 14 Poblado	10
Comuna 60 San Cristóbal	6
Comuna 10 Laboratorio interdisciplinar	28
comuna 10 laboratorio base	10
TOTAL	**64**

Solo el laboratorio base sobre pasa el número de participantes requerido (20) por su parte los demás laboratorios requieren desarrollar estrategias que posibiliten el logro del objetivo de población a atender.

Nota: si bien este es el número que se establece en el SUB, la entidad da a conocer que faltan algunos participantes por agregar de los cuales están a la espera del próximo encuentro (en cada laboratorio) para agregarlos y completar el número participantes.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen,

los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto pactado, del mes de junio, con los siguientes avances:

Componente de formación:

En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes, para el caso se hizo un diagnóstico de cada uno de los grupos (el cual se tendrá que ir ampliando y dar cuenta de ellos en el segundo informe). En los avances correspondientes, se expone sobre características, particularidades, situación socioeconómica, intereses y saberes previos, acceso a herramientas tecnológicas, manifestación de espera por el proceso de la Red de Creación Escénica, nuevas poblaciones atendidas, en el caso de los laboratorios nacientes en la comuna 10 (laboratorio con propósito de ser interdisciplinario) y 60 (laboratorio con propósito que generar diferentes integraciones con la red de escuelas de músicas).

La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica, que tiene bases conceptuales relacionadas con el énfasis en dramaturgias escénicas. Cada uno de los artistas formadores da a conocer su mirada a este énfasis y conservando puntos en común: toma su perspectiva, referentes y estrategias didácticas para asumir su propuesta formativa-creativa, dentro de los referentes se nombran artistas pedagogos de las artes escénicas tales como: “El Arte del Actor” de Eugenio Barba, “el Cuerpo Poético” de Jacques Lecoq, algunas metodologías y didácticas de la danza como la Labonotación de Laban, los juegos de composición para danza post moderna del bailarín Merce Cunningham. Estos referentes son acordes con la perspectiva de las dramaturgias escénicas y es valioso que se tomen autores que, en su exposición conceptual y técnica, abordan la pedagogía de las artes de una manera minuciosa.

En síntesis, la propuesta es clara en rutas metodológica. **Como complemento solicitado para el segundo informe, se requiere que se amplie sobre la perspectiva que se le dará al laboratorio interdisciplinar.**

Avances de los laboratorios:

La entidad ha logrado la ubicación de los laboratorios: dos de ellos es su sede y los otros tres en espacios concertados con la comunidad, así; el de la comuna 14 en la casa de la cultura del Poblado (equipamiento del Distrito de Medellín), el de la comuna 60 con el Parque Biblioteca San Cristóbal y el de la comuna 10 ubicado en el Chagualo. Este último con la novedad de no poder contar con el salón social donde tradicionalmente se ha ubicado, a la fecha se gestionan espacios, con la posibilidad que se continue en uno de los salones de la casa de la música en el Parque de los Deseos. Si bien este equipamiento está ubicado en la comuna 4, es zona fronteriza con la comuna 10 y más concretamente con el barrio El Chagual; La instalación en este equipamiento está por definirse, entre tanto los primeros encuentros se han realizado en apartamentos (previo acuerdo con los acudientes y en su compañía) y en la sede del Ateneo Porfirio Barba Jacob, con gestión de transporte realizada por la entidad.

LABORATORIO	SEDE / BARRIO /COMUNA	HORARIOS DE ENCUENTROS	ARTISTA FORMADOR
1. Laboratorio de Creación con Niños y Niñas El Chagualo	Paseo Sevilla Barrio El Chagualo Comuna 10 La Candelaria	Martes y Jueves: 6:00 p.m. a 7:30 p.m.	Gustavo Montoya
2. Laboratorio de Creación Jóvenes El Poblado	Casa de la Cultura El Poblado Comuna 14	Sábados 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Juan Diego Zuluaga
3. Laboratorio de Jóvenes San Cristóbal	Parque Biblioteca San Cristóbal Comuna 60	Sábados 10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Cristina Roldán
4. Laboratorio Base de Creación Escénica Ateneo.	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob Barrio Bomboná 1 Comuna 10 La Candelaria	Lunes 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	Alberto Sierra Mejía
5. Laboratorio Interdisciplinar	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob Barrio Bomboná 1 Comuna 10 La Candelaria	Miércoles 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	Elkin Holguín

LABORATORIO	ARTISTA FORMADOR	ACCIONES
1. Laboratorio de Creación con Niños y Niñas El Chagualo	Gustavo Montoya	- El grupo ya se conformó e inició actividades aún hay cupos. - La sede de Paseo Sevilla ya no va a prestar el salón social para la Red, dicen que se debe pagar un alquiler. - Se enviaron cartas de solicitud a 5 Unidades más del Barrio, y a la JAC Chagualo. - Se esperan respuestas.
2. Laboratorio de Creación Jóvenes El Poblado	Juan Diego Zuluaga	- Se está reforzando la convocatoria. - Se realizará una actividad de motivación en el INEM para mejorar el número de inscripciones.
3. Laboratorio de Jóvenes San Cristóbal	Cristina Roldán	- Se visitó el lugar, se pegaron afiches para convocar, se envió formato de inscripción a líderes del Corregimiento. - Se hizo contacto con la Red de Escuelas - de Música para invitar a algunos jóvenes.
4. Laboratorio Base de Creación Escénica Ateneo.	Alberto Sierra Mejía	- Va funcionando muy bien Se inscribieron 28
5. Laboratorio Interdisciplinar	Elkin Holguín	- Se ha logrado empezar con integrantes de Teatro y Artes Plásticas, y ya se está invitando a Danza y Música para que se integren la próxima semana. - Se hizo contacto con las Escuelas de Música de La Milagrosa, Villa Hermosa y Boston.



Laboratorio base



Laboratorio comuna 10 Barrio el Chagualo



Convocatoria para conformación de laboratorio en comuna 14 (I.E INEM)



Convocatoria para conformación de Laboratorio en comuna 60 (parque Biblioteca San Cristóbal)

Estrategia de resignificación de los territorios:

La entidad ha generado diferentes estrategias para la conformación de los laboratorios, cada grupo tiene particularidades para su conformación. En el barrio chagualo hay un movimiento de madres y padres de familia que han logrado dimensionar la importancia de este proceso formativo, el cual lleva ya 5 años

logrando que las familias tengan sentido de partencia y empatía con la Red De Creación Escénica y con la entidad Ateneo Porfirio Barba Jacob.

Con el laboratorio del Poblado Comuna 14, el apoyo territorial está ligado a la coordinación de la casa de la cultura, es un espacio sobre el que se insiste (históricamente ha tenido poca asistencia), teniendo presente la premisa del Secretario de Cultura Ciudadana, la cual consiste en procurar la apropiación de los equipamientos del Distrito, allí, en la casa de la cultura del barrio El Poblado.

El laboratorio base cuenta con los mismos participantes, integrantes que resignifican el centro de la ciudad, haciendo de este proceso formativo uno de los manifiestos creativos de la Comuna 10 y el cual ha ido tomado protagonismo gracias a su permanencia y capacidad de proyección constante.

En cuanto a los otros dos laboratorios nacientes este año; el laboratorio interdisciplinar está en proceso de reconocimiento de agentes territoriales, por ahora cuenta con el acompañamiento y gestión comprometida de la entidad y la posibilidad de encuentros en el edificio Vásquez (para esto se ha establecido comunicación previa con el programador de este espacio) y con relación al laboratorio en la comuna 60 se ha logrado la asignación de un espacio y agenda en el Parque Biblioteca San Cristóbal (equipamiento del Distrito de Medellín).

LABORATORIO	BARRIO / COMUNA	AGENTE TERRITORIAL
Laboratorio de Creación conNiños y Niñas El Chagualo Jac Chagualo	El Chagualo Comuna 10 La Candelaria	Natalia LoaizaCel. 3004617306 Madre de Familia
Laboratorio de Jóvenes SanCristóbal	Parque Biblioteca San Cristóbal Comuna 60	Por definir
Laboratorio de Creación Niños yJóvenes Poblado Casa de la Cultura	El Poblado Comuna14	Alix Yomara Vanegas Taborda Cel. 3122896412
Grupo Base Laboratorio Escénico Ateneo	Barrio Bomboná 1 Comuna10 La Candelaria	Marixa Buriticá Alzate Cel. 3015118670

Laboratorio Interdisciplinario	Barrio Bomboná 1 Comuna10 La Candelaria	Marixa Buriticá Alzate Cel. 3015118670

Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado

La Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, identificada con NIT: 811010947-4, manifiesta conocer y fomentar la ley 1098 del 2006 la cual rige el Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

En este sentido, medir y estimar el bienestar de la niñez y adolescencia con sus problemáticas asociadas, es y será una de las prioridades de La Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, por cuanto nos unimos a que La familia, la sociedad y el Estado garanticen y protejan los derechos y libertades consagrados en los convenios internacionales, la constitución y las leyes.

Bitácoras y guías pedagógicas:

La entidad hace entrega de las primeras guías pedagógicas de dos de los laboratorios (laboratorio base, y laboratorio interdisciplinar) el diseño de los encuentros iniciales en estas guías es acorde a lo solicitado y se ocupa de realizar observaciones de los estados de inicio del proceso y reconocimiento de los saberes previos e intereses de los participantes. Las bitácoras por su parte son entregadas con una información muy breve, **se les invita a ampliar el ejercicio de mirada y reflexión, realizando una triangulación entre lo que se observa desde aspectos sociales, de indagaciones estéticas y de intereses previos de los participantes.**

En síntesis, el componente formativo da cumplimiento **a las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio. **Se solicita atender a las devoluciones, sugerencias y peticiones y hacer entrega de estas, antes del segundo informe.**

Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, a partir de las siguientes actividades:

✓ Evento “RedEncontrarnos”: El día 25 de mayo de 2023 en la Biblioteca Pública Piloto se dieron cita las diferentes organizaciones ESAL asociadas a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2023 en un evento de apertura que contó con la participación del Secretario de Cultura, el equipo de la Red y los Coordinadores y artistas formadores de cada organización. En este evento se informaron los avances, propósitos, premisas, logros y proyecciones de las distintas Redes para el año en curso, así mismo se resolvieron e informaron aspectos administrativos generales. Se contó con la voz de algunos participantes que narraron su experiencia en los procesos del 2022.

✓ Reunión para la capacitación SUB y SIC: encuentro entre los profesionales: coordinadores de formación, y gestores administrativos, con el personal de apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, un espacio de capacitación para la elaboración de los productos y compromisos entregables en el informe mensual.

✓ Encuentro interinstitucional para la socialización de cada uno de los componentes relacionados en el convenio. Jornada que se desarrolló el día 27 de junio de 8 am a 4 pm, en el Auditorio del edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.

Esta información se sustenta en: fotografías, listados de asistencia, compromisos, formato SUB, en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en la carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Componente de proyección:

De este componente no se presentan avances, para el próximo informe se debe tener la agenda de las coberturas y proyecciones.

Componente de Movilización:

La entidad mantiene comunicación con grupo de profesionales del componente de movilización, han solicitado la realización de e-cards para realizar convocatoria. Además, apoyan la estrategia de difusión, por medio de las redes sociales¸ De la información que resalta que ya inició la ejecución del proceso Red de Creación Escénica 2023.

La entidad avanza con diligenciar los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales: a la fecha hay avances mínimos se solicita darle prioridad a esta acción y tener la recolección de este insumo en un 100% para el próximo informe.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB, entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso: Gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros. La entidad cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico y lo dispuso en la carpeta de Onedrive respectiva, en la fecha pactada y de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión.

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de

acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 14 de junio de 2023, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº35360 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.

3. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica:

- Evento “RedEncontrarnos”, realizado el día 25 de mayo.
- Reunión para la capacitación SUB y SIC, el 10 de julio.
- Mesa Interinstitucional, el día 27 de junio, con el propósito de socializar la presentación de informes por componentes, el manejo de formatos y las generalidades frente a la ejecución del convenio.

4. Se avanzó en el desarrollo del cronograma de actividades como: la conformación de los cinco laboratorios de creación, en las comunas 10 (2), 14, 60, y el laboratorio base que fue instalado en la comuna 10 (en la sede de la entidad ubicada en las torres de Bomboná) Por su parte los cronogramas de los compromisos de las acciones de cobertura, intercambio y participación en proyecciones de eventos de ciudad, queda pendiente para ser entregado en su totalidad en el segundo informe.

5. Se incluye la caracterización inicial de los grupos de integrantes que conforman los laboratorios de creación, registro que da lugar al plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE: este item esta parcial, aún falta desarrollo en la caracterización de los laboratorios ya conformados y realizar la caracterización de los laboratorios que se conforman por primera vez. Este material debe esta realizado en un 100% antes de la entrega del segundo informe.

6. Las bitácoras: se hace entrega de las primeras, correspondientes a los primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía: este material se entregó con relación a dos de los cinco laboratorios Los faltantes deben ser montados a la carpeta one drive antes de finalizar el mes de julio.

Las bitácoras compartidas exponen el análisis de lo acontecido en un ejercicio de observación inicial, los dos laboratorios que realizan el ejercicio coinciden en contar con la asistencia de participantes que tienen experiencias previas en la creación escénica, lo cual da cuenta de dos laboratorios con posibilidades de procesos potentes en la creación artística y por tanto en la factibilidad de crear escenas que luego sean material de proyección de la Red de Creación Escénica.

7. Las Guías pedagógicas (las iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido, tienen un enfoque coherente con la propuesta metodológica, lo cual lo vemos de una manera más desarrollada en la correspondiente al laboratorio base donde se inicia un proceso de reconocimiento de saberes previos, aplicando técnicas de dramaturgia, juegos escénicos, improvisaciones teatrales y elementos constitutivos de personaje que permitan entender inicialmente a qué refiere el proceso cuando se habla de dramaturgias escénicas

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. Se presenta el certificado expedido el 5 de julio de 2023, de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL POSITIVA Compañía de Seguros, que acredita el nivel de cumplimiento del 100%, frente a las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019.

10. A la fecha, el Informe SIC (Sistema de Información Cultural) **queda pendiente**, el cual debe ser montado en la plataforma el primer día de cada mes, sin embargo, la entidad cumple con asistir a la capacitación para el montaje de este entregable mensual y en el primer informe de gestión hace entrega de un documento en Word en el que da a conocer los avances en la recolección de información que debe tener lista para el día de hacer el montaje digital a la plataforma.

La entidad hace entrega del documento SUB registrando en él una participación de 64 integrantes. Se solicita que durante la ejecución del convenio esto datos sea coherente con los registros fotográficos y las listas de asistencia y sea diligencien los encabezados. Al respecto, se hace la solicitud a la entidad, de manera que **en**

el próximo informe se evidencie en fotografías y listados la asistencia de la mayoría de la población inscrita.

11. Frente al diligenciamiento de los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad presenta avances y se sabe que están en la gestión para en esta primera etapa lograr obtener la mayoría de los consentimientos, **se le solicita tener cumplimento del 100% para el segundo informe.**

12. Se presenta la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.

De acuerdo con la revisión técnica dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el primer desembolso del 20%. **Para el segundo informe, la entidad debe atender a los faltantes y solicitudes**.

COMPROMISOS DEL DISTRITO: Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso inicial con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($17.857.657), en el mes de junio, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año que arroja unos primeros ítems de observación para enfocar las particularidades de

su ruta metodológica, por tanto, el diseño de las guías pedagógicas en lo específico de cada tema abordado. Establece relaciones con el sector barrial donde se desarrollará cada laboratorio, y define un agente territorial para que por medio de este se puedan tener un relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria, a partir 64 participantes establecidos en el SUB, aún faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 100 participantes (objetivo de cobertura).

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote, incluye un marco conceptual en el informe donde expone su visión del enfoque dramaturgias escénicas. Al respecto se hacen observaciones en la evaluación del componente de formación - líneas más arriba -.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 7 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta N°1 del 20 de junio de 2023, de acuerdo con el proceso de invitación Nº35360 del proyecto Red de creación Escénica 2023.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales al 4 de julio de 2023, firmada por la representante legal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. Este registro reposa en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología. **Nota: es importante que se insista sobre el compromiso de asistencia de los beneficiarios inscritos, que se desarrollen estrategias efectivas para**

esto y que los registros de asistencia y de fotografía sean coherentes con las y los inscritos en el SUB

7. La entidad presenta las listas de asistencia correspondiente a los laboratorios: base (2 listas correspondientes a encuentros del grupo, los días 4 y 10 de julio), Poblado (2 lista correspondientes a proceso de convocatoria e invitación en Institución Educativa INEM Poblado), interdisciplinar (1 lista correspondiente a encuentro el 12 de julio). Los listados de asistencia están dispuestos en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexan en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB, **cumple con la entrega de productos e informes** en los términos del convenio.

Nota: se aclara que este cumplimiento tiene algunas consideraciones con el tiempo que se dio entre la firma del convenio y la entrega de este primer informe, por tanto, a lo largo de este informe hay algunas notas de requerimientos que deben ser entregados en el segundo informe.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad De ambulantes ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el

componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 100 participantes.

A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con 64 participantes preinscritos**,** con una proyección creciente durante su ejecución de los 100 que deben tener en los 5 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600098187 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Total pagado en el periodo
Junio	63909060	350.000	448.000	14.700	-	812.700
Junio	64441214	150.000	192.000	6.300	24.000	372.300
TOTAL		**500.000**	**640.000**	**21.000**	**24.000**	**1.185.000**

En el periodo la entidad presenta los aportes de seguridad social de la Coordinadora y de la Gestora Administrativa. Los artistas formadores iniciaron contrato con la entidad a partir del 1 de julio del 2023.

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

04 de julio de 2023	Al mes de julio	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ C.C. 71.702.069 Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, **esto en cuanto a: N/A**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

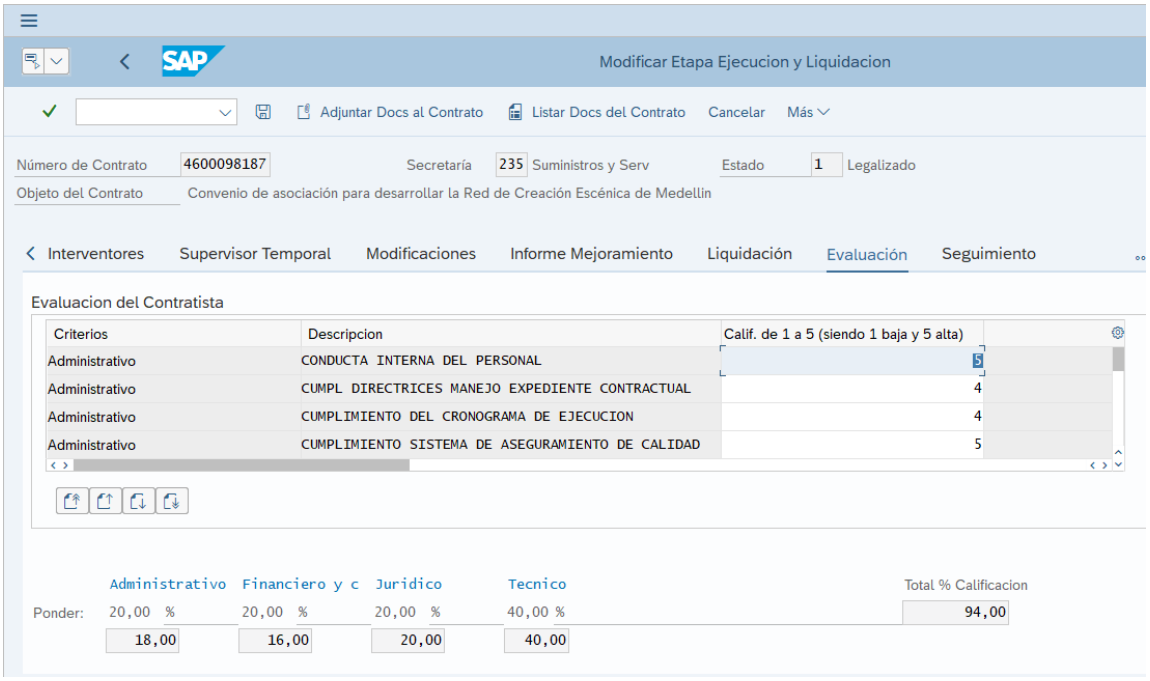
- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055110

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055110	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098187	4700055110	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$89.288.283	0	$89.288.283

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$101.309.369
Aporte Distrito	$89.288.283

Aporte Asociado	$12.021.085
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de junio	$17.857.657
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A

Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

3. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000017857	Cumplimiento	07/06/2023	07/06/2024	14/06/2023	$10.130.936.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	0/706/2023	07/12/2026	14/06/2023	$5.065.468.45

		Calidad del servicio	07/06/2023	07/06/2024	14/06/2023	$10.130.936.90

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $17.857.657.

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia